

# PROCEDIMIENTO PARA PERMISOS LABORALES COMASA SPA

### LAUTARO - CHILE

Abril, 2024

	Elaborado Por:	Revisado por;	Aprobado por:	
Nombre	Daniel Suarez I.	Jorge Lerdon P.	Jorge Lerdon P.	
Fecha	Abril, 2024	Abril, 2024	Abril, 2024	
Firma	Jul &	(my)	(lens)	
Control de Rev./Versión.				



### CÓDIGO: PR-RR-HH-AD-2401-00

NUMERO DE PAGINA Página 2 de 6

### **RECURSOS HUMANOS**

1	CONTENIDO	
1	PROPÓSITO	3
2	ALCANCE	3
3	RESPONSABLES	3
4	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5	DEFINICIÓN DE PERMISOS	3
5.	.1 PERMISOS ESTABLECIDOS POR CONVENIO COLECTIVO	3
5.		
5.	.3 PERMISOS ESTABLECIDOS INTERNAMENTE POR LA EMPRESA	



# CÓDIGO: PR-RR-HH-AD-2401-00 NUMERO DE PAGINA Página 3 de 6

### **RECURSOS HUMANOS**

### 1 PROPÓSITO

El presente documento tiene por objetivo estandarizar los registros, flujos, plazos y respaldos de todos los movimientos que requieran los trabajadores que digan relación con los distintos permisos a los cuales son de necesidad y puedan acceder ya sean permisos legales o propios de la empresa.

### 2 ALCANCE

Todo trabajador con contrato vigente en COMASA.

### **3 RESPONSABLES**

- Trabador Solicitante
- Jefe o Supervisor de Área, Subgerente y Gerente
- Recursos Humanos

### 4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código del Trabajo
- Contrato Colectivo Vigente
- Formulario de Permisos

### 5 DEFINICIÓN DE PERMISOS

### 5.1 Permisos establecidos por convenio colectivo<sup>1</sup>

### Matrimonio o unión civil

Seis días hábiles continuos. Se debe adjuntar certificado de matrimonio.

### 5.2 Permisos establecidos legalmente

### **Feriado Legal**

Quince días hábiles anuales, pudiéndose parcializar los que excedan de diez. Se debe dar aviso con a lo menos 30 días de anticipación.

### **Exámenes Médicos Preventivos**

Los trabajadores/as cuyos contratos de trabajo sean por un plazo superior a treinta días, tendrán derecho a medio día de permiso una vez al año solamente para: mamografía, papanicolaou y próstata. Este permiso lo podrán utilizar trabajadoras mayores de 40 y trabajadores mayores de 50 años. Se debe dar aviso con 10 días de anticipación.

<sup>1</sup> Respecto a los permisos establecidos en el convenio colectivo, en este caso prevalecen los días estipulados en el Código del Trabajo, ya que su última actualización concede un mayor número de días de permiso remunerado.



## CÓDIGO: PR-RR-HH-AD-2401-00 NUMERO DE PAGINA

Página 4 de 6

### RECURSOS HUMANOS

### Nacimiento de un hijo/a

El padre tiene cinco días hábiles en caso de nacimiento de un hijo o más, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto, y en este caso será de forma continua, excluyendo el descanso semanal, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento.

### Fallecimiento hermano/a

El trabajador tendrá derecho a cuatro días hábiles de permiso remunerado en caso de muerte de hermano/a que serán efectivos desde el día del fallecimiento. Se debe adjuntar Certificado que acredite el fallecimiento una vez que el trabajador retorne a sus funciones.

### Fallecimiento de Hijo/a, cónyuge, padre o madre

En casos de la muerte de un hijo/a, cónyuge, padre o madre, serán siete días hábiles desde la fecha del evento. Se debe adjuntar Certificado que acredite el fallecimiento una vez que el trabajador retorne a sus funciones.

### Permiso para sufragio

El trabajador tiene como derecho ausentarse por dos horas con el objetivo de concurrir a emitir su derecho de sufragio ante procesos que son informados y declarados por el SERVEL.

Esto es aplicable para personas que se encuentren exceptuados del descanso en domingos y festivos en Chile.

### Permisos a voluntarios de bomberos

El trabajador que se desempeñe adicionalmente como voluntario del cuerpo de bomberos están facultados para acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante la jornada laboral.

La empresa podrá solicitar a la comandancia de bomberos respectiva acreditación de la circunstancia señalada anteriormente.

Con motivo de control, será responsabilidad por parte del trabajador presentar su certificado donde acredite su participación en la compañía de bomberos respectiva como voluntariado.

### Permisos por campañas públicas de inmunización

Todo trabajador/a que se encuentre dentro de la población objetivo de alguna campaña de inmunización ante la prevención de enfermedades transmisibles y/o de control, tendrá derecho a medio día de permiso laboral para su vacunación.

El permiso se debe solicitar al menos con dos días de anticipación.



## CÓDIGO: PR-RR-HH-AD-2401-00 NUMERO DE PAGINA

Página 5 de 6

### **RECURSOS HUMANOS**

### 5.3 Permisos establecidos internamente por la empresa

**Consultas Médicas Programadas:** Aplicable para atenciones directas hacia el trabajador o hijo o cónyuge. Posteriormente el trabajador DEBE presentar respaldo de la atención médica.

Limite Mensual: Máximo 2 permisos justificados mensual.

Tiempo de duración del permiso: 5 horas.

Nota: Los permisos no acumulables.

Una vez realizada la prestación médica, el trabajador deberá presentar a Recursos Humanos los comprobantes que acrediten su realización en el día solicitado (bono, epicrisis y/o copia de boleta de atención).

### Tramites Inexcusables en entidades públicas, como tribunales, carabineros, PDI

Aplicable para presentarse en tribunales de familia, justicia, juzgado de policía local, constancias en carabineros o PDI. En casos programados el trabajador deberá dejar respaldo de la citación junto al permiso solicitado. Deberá entregar comprobante en recursos humanos.

Limite Mensual: no cuenta con un límite mensual, debido a que este tipo de citaciones son de carácter obligatorio inexcusables.

Tiempo de duración del permiso: 2 a 5 horas.

### Cambio de casa

Aplicable en un día de permiso remunerado por cambio de domicilio.

Este beneficio debe ser anunciado con a lo menos 15 días de anticipación presentando el respectivo contrato de arriendo o correo por parte de la inmobiliaria en caso de propiedades nuevas.

### Nota de Recursos Humanos:

Todo trabajador/a que tenga el permiso autorizado, deberá registrar su entrada o salida en el sistema de reloj control.



CÓDIGO: PR-RR-HH-AD-2401-00 NUMERO DE PAGINA

Página 6 de 6

### **RECURSOS HUMANOS**

### **CONTROL DE CAMBIOS**

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio